



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día 26-veintiseis de mayo de 2026-dos mil veintiséis, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2026.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración: procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Blanca Paola Contreras Torres;
Síndica primera; **Presente**

Lic. Gabriel Ayala Salazar;
Síndico segundo; **Presente**

Dr. Francisco Javier Cantú Torres;
Regidor del Ayuntamiento; **Presente**

Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo;
Regidor del Ayuntamiento; **Presente**

El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;
Representante de la Secretaría de Administración; **Presente**

Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza
Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; **Presente**

Lic. Mario Juárez García;
Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; **Presente**



Gobierno de Monterrey

Mtro. Armando Navarro Pérez

Representante de la Contraloría Municipal; Presente

*En virtud de que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2026** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**.*

Se pone a su consideración el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;*
- 2.- Aprobación del orden del día de la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2026** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**;*
- 3.- Registro de Asuntos Generales;*
- 4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:*
 - **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2026** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**, celebrada en fecha 20-veinte de mayo de 2026-dos mil veintiséis.*
- 5.- Solicitud de Acuerdos.*

Acuerdo E.XV.1.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/14/2026 relativa a la Adquisición de uniformes para personal operativo de la secretaría de seguridad y protección ciudadana.

Acuerdo E.XV.2.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/15/2026 relativa a la Adquisición de equipo de mastografía.

Acuerdo E.XV.3.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/16/2026 relativa a la Prestación de servicio especial de transporte turístico para el mundial 2026.



Acuerdo E.XV.4.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/17/2026 relativa al Servicio de seguridad privada para "EL MUNDIAL ES EN MI CASA, EL MUNDIAL ES EN MTY".

Acuerdo E.XV.5.- Solicitud de excepción de la contratación de los servicios respecto a la Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a [REDACTED] rótems (estaciones de pánico) para el Municipio de Monterrey.

Acuerdo E.XV.6.- Solicitud de excepción de la contratación para los Servicios de monitoreo de seguridad, vulnerabilidades y notificación para enlace de comunicación del sistema de [REDACTED] en la Ciudad de Monterrey y la Adquisición de una Póliza de mantenimiento preventivo de la infraestructura para el sistema de [REDACTED]

Acuerdo E.XV.7.- Solicitud de excepción de la contratación de los Servicios del "MODULO DIGITAL DE TRAMITES Y SERVICIOS DE MONTERREY"

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento



En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Pasamos al punto número **TRES** del orden del día el cual es el **Registro de Asuntos Generales**, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.

Desahogado este punto pasamos al punto número **CUARTO** del orden del día, el cual es la lectura y aprobación, de la siguiente acta:

- **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 20-veinte de mayo de 2026-dos mil veintiséis.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento



Gobierno de Monterrey

- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún comentario sobre el contenido del Acta?

En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el **Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)



Gobierno de Monterrey

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **QUINTO** del Orden del Día, el cual es: **La Solicitud de Acuerdos.**

Como **Primer PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XV.1.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/14/2026 relativa a la Adquisición de uniformes para personal operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Área Solicitante: Dirección Administrativa y de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Objeto de la contratación: Adquisición de uniformes para personal operativo de la secretaría de seguridad y protección ciudadana.

Vigencia: A partir del 27 de mayo de 2026 al 14 de octubre de 2026.

NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS TÉCNICAS
1		Aceptada

NO.	LICITANTES	PROPUESTAS ECONÓMICAS	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
1		Aceptada	1	\$52,064,358.88

Se adjudica la adquisición de uniformes para personal operativo de la secretaría de seguridad y protección ciudadana, a la persona moral

Con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de **\$52,064,358.88** (cincuenta y dos millones sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos 88/100 moneda nacional) IVA incluido.



Gobierno de Monterrey

Toda vez que sus ofertas técnica y económica fueron solventes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: La adquisición de uniformes para personal operativo de la secretaría de seguridad y protección ciudadana.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.



Gobierno de Monterrey

Como **Segundo Punto** se encuentra el **Acuerdo E.XV.2.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/15/2026 relativa a la Adquisición de equipo de mastografía.

Área Solicitante: Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración.

Objeto de la contratación: Adquisición de equipo de mastografía.

Vigencia: A partir del 27 de mayo de 2026 al 25 de agosto de 2026.

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	G-NOVATEK, S.A. D C.V.	Aceptada

NO.	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
1	G-NOVATEK, S.A. DE C.V.	Aceptada	1	\$7,618,880.00

Se adjudica la Adquisición de equipo de mastografía, a la persona moral **G-NOVATEK, S.A. DE C.V.**

Con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de **\$7,618,880.00** (siete millones seiscientos dieciocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido.

Toda vez que sus ofertas técnica y económica fueron solventes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: La adquisición de equipo de mastografía.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

MTY
AQUÍ SE RESUELVE

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026

Página 8 | 23



- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Tercer Punto** se encuentra el **Acuerdo E.XV.3.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/16/2026 relativa a la Prestación de servicio especial de transporte turístico para el mundial 2026.

Área Solicitante: Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Objeto de la contratación: Prestación de servicio especial de transporte turístico para el mundial 2026.

Vigencia: A partir del 11 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026.

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	GRUPO QUIRAN, S.A. DE C.V.	Aceptada

NO.	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
1	GRUPO QUIRAN, S.A. DE C.V.	Aceptada	1	\$3,049,844.16



Gobierno de Monterrey

Se adjudica la prestación de servicio especial de transporte turístico para el mundial 2026, a la persona moral **GRUPO QUIRAN, S.A. DE C.V.**

Con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de **\$3,049,844.16** (tres millones cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 16/100 moneda nacional) IVA incluido.

Toda vez que sus ofertas técnica y económica fueron solventes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: El servicio especial de transporte turístico para el mundial 2026.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones



(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Cuarto Punto** se encuentra el **Acuerdo E.XV.4.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/17/2026 relativa al Servicio de seguridad privada para “EL MUNDIAL ES EN MI CASA, EL MUNDIAL ES EN MTY”.**

Área Solicitante: Dirección Administrativa y de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Objeto de la contratación: Servicio de seguridad privada para “EL MUNDIAL ES EN MI CASA, EL MUNDIAL ES EN MTY”.

Vigencia: A partir del 01 de junio de 2026 al 31 de julio de 2026.

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	SSP CELTAS MG DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	Aceptada

NO.	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
1	SSP CELTAS MG DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	Aceptada	1	\$7,683,840.00

Se adjudica la prestación servicio de seguridad privada para “**EL MUNDIAL ES EN MI CASA, EL MUNDIAL ES EN MTY**”, a la persona moral **SSP CELTAS MG DEL NORESTE, S.A. DE C.V.**

Con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de **\$7,683,840.00** (siete millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido.

Toda vez que sus ofertas técnica y económica fueron solventes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Gobierno de Monterrey

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: El servicio de seguridad privada para "EL MUNDIAL ES EN MI CASA, EL MUNDIAL ES EN MTY".

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Quinto Punto** se encuentra el **Acuerdo E.XV.5.- Solicitud de excepción de la contratación de los servicios respecto a la Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 85 Tótems (estaciones de pánico) para el Municipio de Monterrey.**

Área Solicitante: Dirección Administrativa y de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Objeto de la contratación: Servicios respecto a la Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a [REDACTED] Tótems (estaciones de pánico) para el Municipio de Monterrey.

Proveedor: [REDACTED]

Monto total: \$4,361,600.00 (cuatro millones trescientos sesenta y unos mil seiscientos pesos 00/100.) ya incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Vigencia: 01 de junio de 2026 al 29 de septiembre de 2027.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley;

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: La contratación de los servicios respecto a la Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a [REDACTED] Tótems (estaciones de pánico) para el Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera



Gobierno de Monterrey

- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Sexto PUNTO** se encuentra el Acuerdo **E.XV.6.-** Solicitud de excepción de la contratación para los Servicios de monitoreo de seguridad, vulnerabilidades y notificación para enlace de comunicación del sistema de [REDACTED] en la Ciudad de Monterrey y la Adquisición de una Póliza de mantenimiento preventivo de la infraestructura para el sistema de [REDACTED]

Área Solicitante: Dirección Administrativa y de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Objeto: Servicios de monitoreo de seguridad, vulnerabilidades y notificación para enlace de comunicación del sistema de [REDACTED] en la Ciudad de Monterrey y la Adquisición de una Póliza de mantenimiento preventivo de la infraestructura para el sistema de [REDACTED]

Proveedor: [REDACTED]

Monto total: \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) ya incluido el Impuesto al Valor Agregado.



Vigencia: A partir de la contratación y culminará en un plazo de 12-doce meses contados a partir de la entrega de la póliza

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública.

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley;

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: Los servicios de monitoreo de seguridad, vulnerabilidades y notificación para enlace de comunicación del sistema de [REDACTED] en la Ciudad de Monterrey y la Adquisición de una Póliza de mantenimiento preventivo de la infraestructura para el sistema de [REDACTED]

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento



Gobierno de Monterrey

- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Séptimo y último PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XV.7.-** Solicitud de exención de la contratación de los Servicios del [REDACTED]

Área Solicitante: Dirección General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto

Objeto: Servicios del [REDACTED]

Proveedor: [REDACTED]

Vigencia: 70 días hábiles para la entrega, contados a partir de la firma del contrato y 12 meses de la póliza de mantenimiento a partir de la firma del contrato.

Monto total: \$8,961,000.00 (ocho millones novecientos sesenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional).

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública



Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posea la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 81.- Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

I. En la fracción II:

b) Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados;

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante.

(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Si nada más, si nos pudieran explicar, en que va consistir este servicio.

(Director General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; Ing. Rogelio Villarreal Guevara) El servicio consta de que los tramites que tenemos ahorita ofertados en la plataforma de Monterrey, digitales y los que todavía no están y deberíamos de tener, como algunos de SEDUSO, algunos de tránsito, no tenemos la infraestructura completa para poderlos realizar, en



Gobierno de Monterrey

este caso nosotros estamos pidiendo que es para estas ocasiones el código fuente para nosotros poder una vez que se entregue por eso es un año de póliza, son 70 días para la entrega del módulo con todo en hoja base a nosotros para poder dejar una plataforma activa.

Un ejemplo muy claro, la plataforma actual ahorita tenía en su haber una serie de trámites y de conceptos que se crearon en la administración pasada, al no tener código fuente, al no tener las medidas necesarias para poderlos modificar, tenemos que desarrollarlo de tal manera, este módulo nos va a permitir, hacer la forma expedita, o sea muy rápida, todos los módulos que tenemos y nos va a alinear a la ley que tenemos federal, para poder hacer la ley de trámites municipales y todo lo que viene siendo por la parte de mejora regulatoria, es por eso que se solicita de esta manera.

(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) ¿Y esto que beneficio le va a traer a los ciudadanos?

(Director General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; Ing. Rogelio Villarreal Guevara) Los tramites en forma en línea, bien ordenados, trae inteligencia artificial, controlada por nosotros, la forma más práctica para que un ciudadano pueda consultar un trámite.

Voy a poner un ejemplo muy burdo, si un ciudadano dice quiero pagar mi casa, la inteligencia artificial puede entender que está pagando el predial y lo va llevar con los mecanismos necesarios para poder solicitar su trámite del predial, inteligencia artificial para evitar que este módulo venga a sustituir a una consulta telefónica, además de que hacer un módulo digital nos está trayendo una expediente digital del mismo, si ya tengo tu credencial de elector, en algunos otros módulos, pues ya la obtengo de aquí y evito esas copias.

(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Duplicidad.

(Director General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; Ing. Rogelio Villarreal Guevara) Duplicidad o copias, o tramites burocráticos para el ciudadano.

Un ejemplo con SEDUSO que son de los primeros que vamos a sacar, no necesito llevar toda mi papelería, para poder estar haciendo un trámite, ya previamente, la puedo subir a la plataforma y ya cuando llego, llevo un avance, ¿A qué me refiero?



Gobierno de Monterrey

Algo que todavía no decíamos, pero creo que no va a permitir hacer, es un plano, un plano enorme, que lo que tiene que tener es una firma autógrafa, hay viene el ciudadano, oye que de plano te faltó esto, que le faltó aquello, voy a hacer digital, estamos promocionando un mensaje a través de la plataforma y de la firma electrónica con el SAT, lo cual nos va a permitir evitar eso, sería un beneficio completo para el ciudadano.

(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Gracias.

(Director General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; Ing. Rogelio Villarreal Guevara) Al contrario un placer.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Veo que lo están justificando a través de la titularidad del licenciamiento de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos, pero aquí solo viene mediante declaración firmada bajo protesta de decir verdad, es decir no adjuntan, esas registro de patentes o titularidad del derecho de código, o sea donde podemos ver o cómo podemos consultar, que efectivamente sea el dueño de ese código y de esa patente y de esa exclusividad.

(Director General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; Ing. Rogelio Villarreal Guevara) Definitivamente la papelería de que tiene la patente, pues la podríamos buscar, quizá no está anexada ahí, pero además que es importante resaltar que el código fuente, que no cualquiera empresa no lo proporciona para poderlo hacer va estar en poder con nosotros.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) La fracción 1ª, del artículo 81, del reglamento dice que se va a justificar, se va a comprobar mediante copia, de los registros, títulos, certificación, acuerdos, comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento, o sea no el código, el código es secreto.

(Director General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; Ing. Rogelio Villarreal Guevara) Para poder usar el código obviamente necesitaríamos.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Pero la documentación donde se registre.



Gobierno de Monterrey

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Que confirme.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Como parte de nuestro procedimiento por que debe estar confirmado

(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Que va a ser de Gobierno.

(Director General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; Ing. Rogelio Villarreal Guevara) Por supuesto.

(Secretario Técnico del Comité; Lic. Erick Isaí Estrada Mandujano) Él la tiene y se la pasamos.

(Director General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; Ing. Rogelio Villarreal Guevara) O sea vaya, quizás no, no debería presentarse aquí, desconozco ese tema.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Pero en el documento que nos compartieron ahí debería de venir.

(Director General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; Ing. Rogelio Villarreal Guevara) Perfecto, en el entregable debe de anexarse.

(Secretario Técnico del Comité; Lic. Erick Isaí Estrada Mandujano) Se lo compartimos.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Que amable, gracias.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: Los servicios del [REDACTED]

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)



- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Al haberse desahogado el punto número **QUINTO** del Orden del Día, pasamos al punto número **SEXTO** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

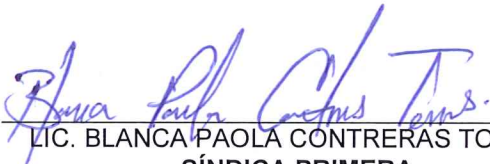
Y al no existir Asuntos Registrados se tiene por desahogado.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 26-veintiseis de mayo de 2026-dos mil veintiséis.



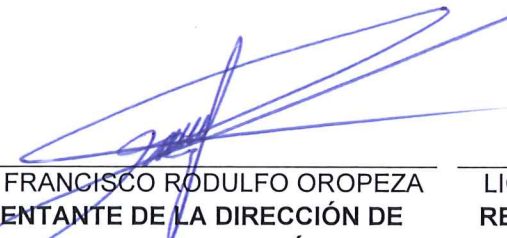
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE MONTERREY**


LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
SÍNDICA PRIMERA

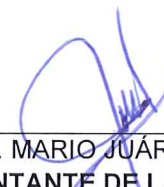

LIC. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR
SÍNDICO SEGUNDO


DR. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ROBERTO ALFONSO GALLARDO
GALINDO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO


LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

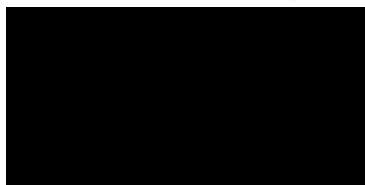

LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO


MTRO. ARMANDO NAVARRO PEREA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
MUNICIPAL

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE LA CONTRALORIA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE NO LE CONFIERE NINGÚN DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE REALICE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.



ÁREAS REQUERENTES



**COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA**

AUSENTE

**COORDINADOR DE SISTEMAS,
TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA**

**ING. ROGELIO VILLARREAL GUEVARA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL
Y SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO
ABIERTO**

**DR. LUCAS OCTAVIO TIJERNIA GÓMEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ING. CARLOS ALBERTO CAVAZOS DUEÑEZ
DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN



**Gobierno
de Monterrey**

CLASIFICACIÓN PARCIAL

CLASIFICACIÓN
DE INFORMACIÓN

Expediente

SAD/ASG/07/2026

Fecha de Clasificación

21-veintiuno de agosto de 2026-dos mil veintiséis

Área

Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales

Información Reservada

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 26 de mayo de 2026 en las páginas 5, 6, 13, 14, 15, 16, 20 y 23.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 01 de junio de 2026 en las páginas 14 y 21.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 10 de junio de 2026 en las páginas 14 y 20.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 16 de junio de 2026 en las páginas 7 y 8.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 03 de julio de 2026 en las páginas 2, 3, 5, 6, 11 y 14.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 14 de julio de 2026 en las páginas 11, 12 y 14.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 30 de julio de 2026 en las páginas 11, 12, 14, 26 y 27.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 30 de julio de 2026 en las páginas 2, 5, 6 y 8.

Periodo de Reserva

5 años

Ampliación del periodo
de reserva

Fundamento Legal

Con fundamento en el artículo 138 fracción I, II y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en el artículo 112 fracción XVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se clasifica como reservada de manera parcial la información contenida en las actas mencionadas anteriormente.

Número de acta de la
sesión de Comité de
Transparencia

8° Sesión Ordinaria 2026

Fecha de Desclasificación

Confidencial

Nombre de titular de área


LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Con fundamento en el artículo 125, 138 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.